

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502093
Denominación Título:	Grado en Comunicación Audiovisual
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Letras Sección Guadalajara
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

En términos generales, el título se está implantando de acuerdo a la memoria y la normativa académica. El perfil de ingreso es adecuado y el plan de estudios se desarrolla de la forma prevista, prestándose especial atención a las prácticas externas. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El grado, de modalidad presencial, cuenta con unas actividades formativas necesarias para el desarrollo de las competencias y objetivos. Si bien las guías docentes no contienen toda la información relativa a la asignatura y algunas recogen criterios de evaluación no aprobados en la Memoria.

Existen mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, con reuniones cuatrimestrales de coordinación. Existe la figura del coordinador de calidad cuyas funciones son revisar las guías docentes, supervisar que en cada materia no se repita contenido e invitar a que se realicen actividades conjuntas entre materias donde claramente se ve una vinculación. No obstante, se ha puesto de manifiesto que este sistema no funciona correctamente existir duplicidades entre asignaturas o exigencias de conocimientos previos para trabajos que no se han tratado en asignaturas. En cuanto al número de plazas (50), la matrícula ha sobrepasado en algún momento la prevista en la Memoria. El perfil de ingreso podría ajustarse más si se aplicara alguna estrategia para mejorar el conocimiento previo de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso (entrevistas, etc.).

Se han tenido en cuenta las recomendaciones de mejora que se realizaban en el apartado de planificación de las enseñanzas del Informe final de seguimiento con el fin de mejorar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Se accede con facilidad a las asignaturas, horarios, calendario académico, calendario de exámenes, normativa reguladora de reconocimiento y transferencia de créditos y normativa de transferencia. Aunque se valora este esfuerzo, sigue extrañando que el plan de estudios no tenga un enlace propio desde la web. En relación a las guías docentes hay aspectos que no recogen o difieren de lo aprobado.

La página web ofrece información suficiente y actualizada sobre el título, referida a las características generales del Grado, objetivos y vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado (que no coincide con el de la Memoria), estructura del plan de estudios, normativas de la universidad, preinscripción, matriculación, estudiantes extranjeros, transferencia y reconocimiento de créditos, horarios aulas, calendario de exámenes, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC implementado es revisado periódicamente, garantizando la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. De ello dan muestra los documentos recogidos en las evidencias y la forma en que los responsables de la titulación han detectado, analizado y resuelto los principales problemas surgidos durante la puesta en marcha de la titulación.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si bien el SIGC dispone de procedimientos y datos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes expresan la percepción de que sus opiniones no son tenidas en cuenta a la hora de modificar aquellos aspectos que consideran mejorables. Se recomienda, pues, que la toma de decisiones sea más receptiva a lo planteado por los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente de acuerdo al número de estudiantes y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, con una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El 84% son doctores y el 71% están acreditados. Dos profesoras tienen el Premio DOCENTIA. La experiencia que aportan los profesores a tiempo completo (77,4%) y los sexenios que acreditan contribuyen de forma positiva al desarrollo del Grado.

Se ofertan actividades formativas en innovación y metodología docente que contribuyen a la actualización del profesorado. Se imparten conferencias y seminarios por profesionales que completan la formación. Dado el ámbito temático de la titulación, sujeto a permanentes cambios, conviene promover la participación del profesorado en la formación permanente, solo 3% participa en programas de formación (2012-13).

Se recomienda el incremento del número de sexenios, publicaciones en revistas de prestigio, material docente original y publicaciones docentes, así como una mayor participación en proyectos de investigación competitivos, tanto nacionales como internacionales. Sería también conveniente incrementar la contratación de profesorado directamente relacionado con la titulación, habida cuenta del marcado carácter técnico de los estudios de Comunicación Audiovisual.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan información sobre el mercado laboral. Se ve conveniente actualizar los resultados sobre el grado de satisfacción del personal de apoyo. La página web ofrece la posibilidad de solicitar información adicional.

En el autoinforme se dice que "los aspectos peor valorados son las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.). Este ha sido un tema presente desde los inicios de implantación de la titulación y que se ha ido mejorando con el paso del tiempo hasta disponer de las instalaciones y materiales con los que cuenta el Grado hoy en día. La adquisición de este material ha sido gracias al compromiso de la Universidad y a día de hoy se puede afirmar que el Grado cuenta con unas buenas y adecuadas instalaciones".

Efectivamente se confirma esta mejora, considerándose que los recursos se adecuan a las actividades formativas existentes, existe el soporte técnico necesario para estudiantes y profesorado, y se cuenta con infraestructuras tecnológicas adecuadas.

Así pues, se consideran suficientes los recursos materiales disponibles, si bien debe proseguirse en su mejora, mantenimiento y actualización, como es el caso de las salas de visionado

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso. En el autoinforme se afirma que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La Coordinadora de guías docentes junto con la Coordinadora de Calidad de la titulación cada año revisan las guías y plantean propuestas de mejora.

Los empleadores muestran su satisfacción con los estudiantes de la titulación, que ha mejorado desde la primera promoción.

Consideran que es importante que se forme también para el autoempleo. Las prácticas en empresas son esenciales para que los estudiantes ganen confianza, ejerzan su iniciativa y adquieran autonomía, así como para aprender a trabajar en equipo.

En el curso 2014-2015, de 40 estudiantes que hicieron las prácticas, un 25% fue contratado por la misma empresa tras la finalización del periodo de formación. No obstante, las memorias de las prácticas, que suponen 18 ECTS, se sustentan en un breve cuaderno que de manera vaga aporta información sobre las tareas realizadas y las competencias adquiridas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general, los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados. Las tasas son altas y han mejorado con el tiempo. Las puntuaciones medias de satisfacción con la titulación han sido de 2.53 en los dos últimos años, destacando la baja participación del alumnado (<10). Desde la Comisión de Calidad se está trabajando en este sentido como acción de mejora.

El grado de satisfacción por parte del profesorado y del alumnado se muestra suficiente e incluso elevado en varios apartados, yendo en aumento cada año. El alumnado se muestra especialmente satisfecho con las prácticas. Los aspectos peor valorados son el plan de estudios, los resultados de aprendizaje y la coordinación.

La participación en las encuestas docentes de los estudiantes no es representativa. No se aportan datos concretos ni representativos de la satisfacción del profesorado y del PAS.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar la coordinación de las asignaturas del plan de estudios actual para favorecer unos resultados de aprendizaje de más calidad.
- 2.- Se recomienda completar las guías docentes y recoger toda la información aprobada en la Memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda ofrecer información clara, detallada y completa sobre la titulación.
- 2.- Se deben cumplir con las recomendaciones del Informe de seguimiento de 2014 en lo relativo a recoger las materias que conforman los itinerarios de Radio, Cine y televisión.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para acreditar que los estudiantes adquieren las competencias específicas previstas para las prácticas externas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para mejorar la satisfacción de todos los grupos de interés y, en particular, la de los estudiantes en relación a las prácticas externas.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
